

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	12 rs. Id. fuera.	16
Tres id.	33	45
Seis id.	66	90
Un año.	132	180

Se publica todos los dias excepto los Domingos

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los «Boletines oficiales» se han de remitir al Gefe político respectivo por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Ordenes de 6 de Abril, de 3 y 31 de Octubre de 1854.)

Ministerio de la Guerra.

REALES DECRETOS.

Vengo en disponer que el Brigadier D. José Villacampa y del Castillo cese en el cargo de Gobernador militar de la provincia de Huesca.

Dado en San Ildefonso á veintiuno de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—Alfonso.—El Ministro de la Guerra, Arsenio Martinez de Campos.

Vengo en nombrar Gobernador militar de la provincia de Huesca al Brigadier D. Juan Salcedo y Mantilla de los Rios

Dado en San Ildefonso á veintiuno de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—Alfonso.—El Ministro de la Guerra, Arsenio Martinez de Campos.

Vengo en disponer que el Brigadier D. Andrés Cuadra y Bourman cese en el cargo de Gobernador militar de la plaza de Melilla.

Dado en San Ildefonso á veintiuno de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—Alfonso.—El Ministro de la Guerra, Arsenio Martinez de Campos.

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza de Melilla al Brigadier D. Manuel Macías y Casado.

Dado en San Ildefonso á veintiuno de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—Alfonso.—El Ministro de la Guerra, Arsenio Martinez de Campos.

Vengo en nombrar Jefe de la segunda brigada de la segunda division del Ejército de Valencia al Brigadier D. Narciso Fuentes y Sanchez, que actualmente desem-

peña igual cargo en el de Castilla la Nueva

Dado en San Ildefonso á veintiuno de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—Alfonso.—El Ministro de la Guerra, Arsenio Martinez de Campos.

Vengo en nombrar Jefe de la segunda brigada de la segunda division del Ejército de Castilla la Nueva al brigadier D. Pascual Sanz Pastor, que actualmente desempeña igual cargo en el de Valencia.

Dado en San Ildefonso á veintiuno de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—Alfonso.—El Ministro de la Guerra, Arsenio Martinez Campos.

Gobierno civil de la provincia de Córdoba.

Núm. 354.

Correos.

Encontrándose vacante la plaza de peaton conductor de la correspondencia de la ciudad de Bujalance á la villa de Cañete de las Torres, por renuncia del que la desempeñaba, he dispuesto anunciarla en este periódico oficial, á fin de que los licenciados del ejército que se crean con derecho á ocupar la espresada plaza, presenten en el término de treinta dias, á contar de esta fecha, solicitudes dirigidas al Ilmo. Sr. Director general del ramo, incluyendo copias de sus licencias absolutas.

Córdoba 1.º de Setiembre de 1879.

El Gobernador,
Enrique de Leguina.

Núm. 361.

Encargo á los Señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, individuos de la Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan y practiquen activas y eficaces diligencias, para hallar el paradero de la caballería cuyas señas se espresan á continuación, la cual desapareció del Cortijo denominado Malabrigo término de esta Capital en la noche del treinta de Agosto próximo pasado y caso de ser habida será puesta á mi disposicion, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima adquisicion.

Córdoba 2 de Setiembre de 1879.

El Gobernador
Enrique de Leguina.
Señas.

Una burra cerrada, mediana, pelo pardo, raspinegro, con una cicatriz pequeña en la nalga derecha de una quemadura.

Núm. 366.

Encargo á los Señores Alcaldes de los pueblos de esta, individuos de la Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan y practiquen las mas activas y eficaces diligencias para hallar el paradero de la caballería que se espresa á continuación, y caso de ser habida la pongan á disposicion del Sr. Alcalde de Palma del Río con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no acredita su legitima adquisicion.

Córdoba 2 de Setiembre de 1879.

El Gobernador,
Enrique de Leguina.
Señas.

Una yegua pelo negro, cerra-

da, alzada regular, calzada de los pies, careta y lunares blancos en el cuerpo, cola cortada.

Núm. 363.

Administracion económica de la provincia de Córdoba.

Seccion de Administracion
Negociado de Rentas Estancadas.
Direccion general de Rentas Estancadas.

No habiendo tenido resultado la subasta celebrada en esta Direccion general el 21 del corriente mes para contratar el suministro del papel de liar cigarrillos que pueda ser necesario en las Fábricas de Tabacos desde 1.º de Setiembre próximo á fin de Junio de 1881, por Real orden fecha 26 del actual se ha dispuesto que se proceda á intentar segunda vez la expresada subasta, con sujecion á los mismos tipos y pliego de condiciones insertos en la «Gaceta de Madrid» número 197, correspondiente al 16 de Julio último, con solo la modificacion de que el contrato empiece á contarse desde el dia siguiente al en que se comunique al rematante la orden de adjudicacion del servicio, en lugar del 1.º de Setiembre en que se señaló en la condicion 5.ª del citado pliego.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento; en la inteligencia de que la subasta de que se trata tendrá lugar en esta Direccion general el dia 12 del inmediato Setiembre de una y media á dos de la tarde.

Madrid 28 de Agosto de 1879.
El Director general, José Maria Rodriguez.

Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Córdoba.

NEGOCIADO DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

Relacion expresiva de los deudores á la Hacienda por plazos de fincas urbanas y rústicas, cuyos descubiertos han vencido y vencerán en las fechas que se señalan, y cuyas cantidades deben ser satisfechas á los ocho dias precisamente de los respectivos vencimientos, pues finados estos procederá la Administracion á incautarse de la finca afecta al descubierta, con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 20 de Julio de 1877.

(Conclusion.)

Número de inventario.	Procedencia.	Clase de la finca.	Pueblo de vecindad del deudor.	Nombre de los deudores.	Fecha de los vencimientos.			Plazos que deben.	Importe del débito — Pts. Cts.	Situacion de las fincas.
					Dia.	Mes.	Año.			
691	Clero	Rústica	Montilla	D. Rafael Pino Morales	5	Agosto	1879	11	195	Tierra llamada Yerba buena, en la Canaleja, término de Montilla.
1089	»	»	Lucena	Antonio del Valle y Valle	14	»	78 y 79	10 y 11	63 76	Una haza en Tocapalillos, id. Lucena.
990	»	»	»	El mismo	»	»	»	»	237 50	Una suerte de tierra, sita en Horcaperos, id.
1016	»	»	»	El mismo	»	»	»	»	400	Otra id. en cañada del Valle, id.
1681	»	»	Pedroche	José Francisco Moreno	18	»	77 á 79	9 al 11	127 50	Una haza llamada Encinilla, id. Torrecampo.
1729	»	»	»	El mismo	»	»	78 y 79	10 y 11	200	Otra id. en Guadamora, id.
1033	»	»	Lucena	Angel Lopez Rincon	»	»	79	11	1065	Otra id. en Tocapalillos, id. Lucena.
1144	»	»	»	Antonio Romero Roman	»	»	»	»	275	Una suerte de olivar en Cristo del Buen Camino, id.
490	»	»	Bujalance	Antonio Borrego Flores	20	»	75 á 79	7 al 11	50 63	Un olivar de cañada de Andrés, id. Bujalance.
584	»	»	Cañete	José Perez Canales	25	»	79	»	31 25	Id. en el monte, id. Cañete.
1642	»	»	Obejo	Bartolomé Garcia	29	»	»	»	23 75	Una haza nombrada Barriguda, id. Conquista.
1675	»	»	Torrecampo	José Campos Moreno	»	»	»	»	76 07	Otra id. nombrada las Coronadas, id. Torrecampo.
1881	»	»	Montilla	Jacinto Gomez y Cipriano Rodriguez	30	»	»	»	150 13	Una suerte de tierra en el camino de Córdoba, id. Montilla.
661	»	»	Cabra	Manuel Ortiz Chavarri	20	»	»	»	225	Una huerta en Fuente del Rio, id. Cabra.
427	»	»	Luque	Alfonso Mansilla	2	»	»	»	127 63	Una haza en el Quejigar, id. Luque.
1131	»	»	Lucena	Francisco Carmona Alba	4	»	»	»	102 50	Tierra en el camino de Castro, id. Lucena.
1133 1.	»	»	»	Antonio Lopez Cortes	»	»	»	»	40	Id. en Agua nevada, id.
1127	»	»	»	José de Mora Madueño	7	»	»	»	270	Haza en el Maquedano, id.
1125	»	»	»	Pedro de Mora y Bueno	»	»	»	»	63 25	Id. en cerro de San Cristóbal, id.
649	»	»	Cabra	Francisco Corpas Escobar	»	»	»	»	68 88	Un olivar en Góngora, id. Cabra.
1959	»	»	Montilla	Juan de Dios Morales	9	»	»	»	41 88	Tajon en cañada de la Culebra, id. Montilla.
1936	»	»	»	Francisco Solano Jimenez	10	»	»	»	119 50	Tierra en huerta de las Viñas, id.
1952	»	»	»	José Arce Luque	13	»	»	»	168 88	Suerte de tierra en cañada del Mimbre, id.
665	»	»	Cabra	Antonio Calvo Guardado	»	»	»	»	376 25	Una huerta en San Sebastian, id. Cabra.
1116	»	»	Lucena	Diego Ramirez Jimenez	16	»	»	»	45 50	Una haza en Caracolillo, id. Lucena.
1121	»	»	»	Francisco de Paula Aranda	»	»	»	»	129 38	Una id. en San Cristóbal, id.
656	»	»	Cabra	Angel Valde de Elvira	»	»	»	»	375	Una id. en Prado de Rute, id. Cabra.
1149	»	»	Lucena	Pedro de Blanca Moreno	»	»	»	»	188 88	Id. de tierra en los Piñuelos, id. Lucena.
1351	»	»	Hinojosa	Andrés Algaba	17	»	»	»	21 88	Una id. llamada Almaran, Fuente la Lancha, id. Hinojosa.
1129	»	»	Lucena	Francisco Zacarias Cabezas	18	»	»	»	580	Suerte de tierra Coscojar, id. Lucena.
1922	»	»	Montilla	José Morejon	21	»	»	»	53 75	Tajon de id. en el Palomar, id. Montilla.
1689	»	»	Torrecampo	Pedro Garcia Pastor	»	»	»	»	153 25	Una haza nombrada Viñuela, id. Torrecampo.
1910	»	»	Montilla	Florencio Valverde	22	»	»	»	143 25	Una suerte de tierra en Fuente Alamo, id. Montilla.
1885	»	»	»	Antonio Maria Valverde	»	»	»	»	81 38	Una id. de id. en Huelva, id.
1123	»	»	Lucena	Antonio Fustegueras Casas	24	»	72 al 79	7 al 14	175	Haza en el Calvario, id. Lucena.
1119	»	»	»	El mismo	»	»	76 al 79	11 al 14	750	Id. en la cañada de San Cristóbal, id.

3.º 1883	Clero.	Rústica.	Villan.ª de Córdoba.	D. Francisco Herruzo.	18 Agosto.	79	14	140
1676	»	»	»	El mismo.	»	»	»	Una haza llamada Pozo de Aldonza, término de Torrecampo.
1700	»	»	Torrecampo.	Miguel Jurado.	»	»	»	Una id. id. Cerda, id. id.
703	»	»	Montilla.	Rafael Vargas.	»	»	»	Un huerto llamado Chozas, id. id.
1677	»	»	Torrecampo.	José Fernandez.	»	78 y 79	13 y 14	Una suerte de tierra en el Carrillo, id. Montilla.
1699	»	»	»	Ramon Marcos Abalos.	»	79	14	Una haza nombrada del Bramadero, id. Torrecampo.
1695	»	»	»	El mismo.	»	»	»	Otra id. id. de la Iglesia, sita en el callejon de la Fuente nueva, id. id.
1696	»	»	»	Pedro Cobos Alamillos.	»	»	»	Otra id. id. llamada Peñarollero, sita en camino del Guijo, id. de id.
1855	»	»	Montilla.	Angel Céspedes	»	»	»	Una cerca nombrada la Conejera, id. de id.
652	»	»	»	José Maria Vacas.	»	»	»	Una suerte de olivar en el camino de la Rambla, id. Montilla.
741	»	»	Adamúz.	Diego Cano y Vega.	»	»	»	Una haza en Prado de Rute, id. Cabra.
744	»	»	»	Pedro Avila Valverde.	»	»	»	Un olivar junto á las viñas, id. Adamuz.
734	»	»	Montoro.	Juan Manuel Criado.	»	»	»	Otro id. en la Higuera del Monte, id. id.
736	Urbanas.	»	Cabra.	José Ocaña Pastor.	»	»	»	Un olivar en Palancar, id. id.
748	»	»	Lucena.	Pedro Lozano Valera.	»	70 al 79	5 al 14	Una casa número 7 calle Albornéz, id. Cabra.
869	»	»	»	Francisco Laban.	»	67 al 79	2 al 14	Otra id. número 2 calle de Abies, en Lucena.
868	»	»	»	José Lopez Olmo.	»	78 y 79	13 y 14	Otra id. calle Juan Blazquez, número 96, en id.
769	»	»	»	José Maria Saula.	»	»	»	Otra id. solar, sin número, en la Cabada, en id.
539	»	»	Córdoba.	Pedro Revilla Plaza.	»	79	14	Otra id. número 1 calle Cristo del Valle, en id.
735	»	»	Cabra.	Lorenzo Olmedo Arroyo.	»	»	»	Otra id. número 51 calle Ancha de las Costanillas, en Córdoba.
	»	»	»		»	»	»	Otra id. número 11 calle Mimbron, en Cabra.

Córdoba 19 de Agosto de 1879. — El Oficial del Negociado, Rafael Maria Villarejo. = V. B. = El Oficial primero Tenedor de libros, Rufino Serna

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldia constitucional de Priego.

Mon Manuel Alcalá Zamora y Caracuel, Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Certifico: que el extracto de acuerdos tomados por este Ayuntamiento, en el mes de Julio próximo pasado, fué aprobado en sesion ordinaria de diez y seis del actual, y es como sigue:

Sesion de primero de Julio.

El Sr. Alcalde Don José Luis Rubio tomó posesion del cargo de Alcalde para el que ha sido nombrado por S. M. el Rey (q. D. g.)

Conforme al número de votos en su respectiva eleccion, quedó establecido el orden de los Sres. Concejales en esta forma: Primero, don Juan Bautista Madrid; Segundo, don José Carrillo Diaz; Tercero, don José Pedrajas Rueda; Cuarto, don Antonio Ortiz Serrano; Quinto, don José Gonzalez Olivares; Sexto, don Luis Entrambasaguas; Sétimo, don José Maria Lozano; Octavo, don Alfonso Serrano; Noveno, don Juan Callava; Décimo Don Antonio Arenas; Once, D. José Maria Nadales; Doce, don Jose Luis Rubio; Trece, don Antonio Gamiz; catorce, don Anselmo Ruiz; Quince, don Aureo Garcia; Diez y seis, don Francisco Burgos; Diez y siete, don José Reina; Diez y ocho, don Rafael Arriero; Diez y nueve, don Narciso Arjona y Veinte don Francisco Nuñez.

Por unanimidad fueron elegidos alternativamente y conforme á la Ley, Primer Teniente de Alcalde Don Antonio Gamiz Lopez, segundo Don Narciso Arjona Lopez, tercero Don José Carrillo Diaz y cuarto don Aureo Garcia.

Por unanimidad fueron elegidos Procuradores Síndicos don José Maria Lozano y don Luis Entrambasaguas.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó que las sesiones fuesen una á la semana, y esta que tubiere lugar á las diez de la mañana de cada Jueves.

Con lo cual se dió por terminada la sesion inaugural.

Sesion ordinaria del tres de Julio, Presidida por el Sr. Alcalde don José Luis Rubio.

En esta sesion se tomaron los acuerdos siguientes:

Que sean siete el número de comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento para la preparacion de los negocios que la Ley le comete, cuya denominacion es como sigue: Primera de Presupuestos. Segunda de Beneficencia. Tercera de Policía.

Cuarta de Abastos. Quinta de Pósitos. Sesta de Fiestas y sétima de Instruccion pública.

Que la primera la formen don Antonio Gamiz, don Luis Entrambasaguas y don Narciso Arjona. La segunda don José Maria Lozano, don Anselmo Ruiz y don Juan Bautista Madrid. La tercera don Aureo Garcia, don José Pedrajas y don José Maria Nadales. La cuarta don Juan Callava, don Rafael Arriero y don José Reina. La quinta don Narciso Arjona, don Antonio Arenas y don Francisco Nuñez. La sesta don Juan Bautista Madrid, don José Maria Nadales y don Alfonso Serrano, y la sétima don José Carrillo, don Luis Entrambasaguas y don José Gonzalez Olivares.

Que mediante á no existir el cargo de contador en este Municipio, lo egerza en el concepto de Interventor el Regidor don Francisco Nuñez.

Que mediante á existir el abuso de colocar escalones salientes en la via pública, de lo cual habia dado ejemplo reciente don Miguel Carrillo en la calle Acequia, desaparezcan todos estos obstáculos colocados abusivamente.

Que mediante á que está generalmente reconocida como innecesaria la escuela superior de este Municipio, se pida su supresion, puesto que los padres á quienes se obliga á llevar allí su hijos, prefieren dejarles en sus casas á llevarlos á dicha escuela; que se haga una exposicion á las Córtes pidiendo que la enseñanza á los pobres se pague por mensualidades equivalentes á la de los niños ricos.

Que no se permita depositar escombros sino en las Carocolas en el camino del Cementerio y en la cuesta del Salado.

Que se interese del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia que, conforme á la Real orden de 25 de Abril último, quede sin efecto la concesion abusiva que hizo el Ayuntamiento de la porcion de terreno contíguo á la carretera en el Pilar de la Féria.

Que se coloquen dos farolas mas en la fuente del Rey y otra en la calle Enmedio Palenque.

Que se recuerde á la comision especial de presupuestos para que tenga presente en el primero que forme el de la ronda en la entrada de San Marcos.

Finalmente, el Sr. Alcalde cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley, dió á conocer los Alcaldes de barrio que habia nombrado.

Con lo cual se dió por terminada la sesion.

Sesion ordinaria del diez de Ju-

pio de 1879, presidida por el señor Alcalde D. José Luis Rubio.

En esta sesion se tomaron los acuerdos siguientes:

Tomaron posesion los señores Concejales don José Gonzalez Olivares, don Alonso Serrano, D. Rafael Arriero y don Antonio Ortiz.

Que mediante á ser inaplicables las antiguas ordenanzas Municipales de esta villa, se redacte un proyecto de nuevas ordenanzas, para cuyo trabajo se designó á los Sres. Procuradores Síndicos, ayudados en cuanto sea necesario del infrascripto Secretario.

Que se fijen bandos recordando al vecindario la obligacion que tiene cada cual de embozalar sus perros.

Que se recuerde el bando que para evitar los abusos de los revendedores en la plaza de Abastos tiene acordado el Ayuntamiento.

Que igualmente se recuerde el que prohíbe que las yuntas circulen desuncidas por el interior de la poblacion.

Que se sustituya el sistema de los depósitos del alumbrado por el conocido por el nombre de circular.

Que para resolver la peticion de D. Eduardo Chavarri sobre disfrute del agua llamada de gracia en el riego de San Marcos, se tomen informes del repartidor y de los hortelanos.

Que respecto á el memorial de Luis Antonio Gallardo en que participa trasladar su domicilio á Córdoba, queda enterada la Corporacion.

Con lo cual se dió por terminada la sesion de dicho dia.

Sesion ordinaria del diez y siete de Julio de mil ochocientos setenta y nueve, presidida por el señor Alcalde Don José Luis Rubio.

Se tomaron los acuerdos que á continuacion se espresan.

Que en razon á no existir mas motivo para negar á D. Eduardo Chavarri el agua de gracia si no que dicho Sr. la ha solicitado, puesto que ya lo hace se le facilite, la proporcion que corresponde á las horas que de derecho disfruta.

Que en lo sucesivo se facilite recibo por el Oficial del ramo á todo el que concurra á hacer alteraciones en el amillaramiento, siendo aquel responsable de la inexactitud de estas.

Que los Sres. D. Luis Entrambasaguas y Don Rafael Arriero se asocien á la comision encargada de inspeccionar los expedientes de apremio por contribuciones.

Con lo cual se dió por terminada la sesion.

Sesion ordinaria de veinte y cuatro de Julio de mil ochocientos

setenta y nueve, presidida por el Sr. Alcalde Don José Luis Rubio.

En esta sesion tomó el Ayuntamiento por unanimidad los acuerdos siguientes:

A propuesta del Regidor Don Juan Callava, que se nombre una comision que con presencia de los antecedentes que existan en la Secretaría Capitular informe al Ayuntamiento de cuanto exista sobre el agua que llaman de gracia para el riego del partido de San Marcos.

Que se esponga al público por término de ocho dias el repartimiento de la contribucion territorial.

Que en vista del memorial de Antonio Ortiz Yébenes en que participa al Ayuntamiento traslada su vecindad á la villa de Carcabuey, se haga constar en el acto a los efectos del artículo 16 de la ley.

Que sobre la solicitud de Don Pedro Reina Gonzalez para hacerse cargo de la cobranza del reparto de consumos, que no puede proveer el Ayuntamiento sin que el solicitante precise clara y detalladamente las condiciones que ofrece.

Que para el cabildo inmediato y de conformidad con lo propuesto por el Sr. Regidor Don Alfonso Serrano se traiga un estado de los créditos y débitos del Municipio respecto de la provincia y del Estado.

Que los fondos existentes en la Depositaria municipal se inviertan en el pago del material de escuelas que se está adeudando.

Con lo cual se dió por terminada esta sesion.

Sesion ordinaria del treinta y uno de Julio de mil ochocientos setenta y nueve, presidida por el señor Alcalde Don José Luis Rubio.

En esta sesion se tomaron los acuerdos que á continuacion se espresan:

A propuesta del Sr. Teniente Alcalde Don Aureo Garcia se acordó por trece votos contra cuatro autorizar al Sr. Alcalde para que invierta mensualmente hasta donde sea preciso la dozava parte de lo consignado en presupuesto para material de obras, socorros á domicilio y premio á los matadores de animales dañinos.

Que se adquieran seis columnas de hierro con destino á las farolas de la Fuente del Rey de las marcas con el número 49 en los modelos de la casa Pando y Hacha.

A propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Don Antonio Gamiz, se acordó cortar y vender en subasta los álamos secos del Palenque y Plaza de la Carniceria y otro mas verde en la Fuente del Rey.

Sobre una peticion de D. Juan Siller para que se le abonen mil trescientos reales que por el alquiler de la casa Cuartel para la Guar-

dia rural en el año mil ochocientos sesenta y ocho se adeuda á Doña Eusebia Sa'gado, se acordó que siendo esta Señora la acreedora ella solicite y se le tendrá presente en el primer presupuesto adicional.

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde de haber cobrado cinco mil seiscientos veinte y cuatro pesetas treinta y ocho céntimos por intereses de inscripciones y de la aplicacion que á la totalidad de estos intereses habia dado la Hacienda.

De orden del Sr. Presidente, presenté yo el Secretario la relacion de deudores al caudal de propios, y se acordó proceder al cobro conforme á instruccion.

Dada lectura del capítulo 3.º de la ley municipal vigente se acordó por unanimidad continuar la division en secciones que rige hoy en este distrito municipal.

Mediante á haber renunciado sus respectivos cargos los repartidores del agua del partido de San Marcos y del caño de Enmedio, se nombró para reemplazarlos respectivamente á Clemente Gavilan Montoro y á Francisco Elias Carrillo.

Con lo cual se dió por terminada esta sesion.

Y para que conste, por acuerdo del Ayuntamiento y á los efectos del art. 109 de la ley, pongo el presente en Priego á veinte y cuatro de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve. Manuel Alcalá Zamora, Secretario.—V.º B.º José Luis Rubio.

Núm. 362.

Comandancia de la Guardia civil de la provincia de Córdoba.

Anuncio.

Debiendo procederse á la venta en pública subasta de un caballo clasificado de desecho correspondiente al Escuadron de esta Comandancia, se anuncia al público para su conocimiento.

Dicho acto tendrá lugar en el cuartel que ocupa la fuerza del cuerpo, sito en el exconvento de las Dueñas en esta capital, el dia 7 del actual á las 10 de su mañana.

Córdoba 2 de Setiembre de 1879.—El primer Jefe A., Blas Redondo y Fernandez.

ANUNCIOS.

Filiaciones y citaciones para los quintos. Se espenden en la Imprenta de este periódico.

La Beneficencia en España.

por el Dr. D. Fermín Hernandez Iglesias.

Jefe de la Seccion de Beneficencia en el Ministerio de la Gobernacion.

Exposicion historico-crítica de este importante servicio administrativo, de tan honrosos precedentes en España, obra unica en su género.

Consta de seis libros, con utilísimos apéndices, algunos de documentos inéditos interesantes, y dos tomos en 4.º con más de 300 páginas esmerada impresion.

Se vende á once pesetas el ejemplar en el domicilio del autor, Travesía de la Parada, 10, 3.º Madrid, y en las principales librerías de España.

D. José Maria Mañas y Gracia
Agente de negocios
del Colegio de Madrid,
Corredera Baja de San Pablo, 2.
2.º izquierda.

Se dedica á la gestion de toda clase de negocios «licitos, ya correspondan á las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y demás Corporaciones oficiales, ya al clero, ya á particulares y empresas, tanto los que hayan de ventilarse en los centros y oficinas públicas, como los que hayan de sustanciarse en los tribunales y aun aquellos que deban cursarse fuera de Madrid, puesto que tiene representantes en todas las provincias.

En esta lo es Don Joaquin Aumente.

DIARIO DEL SITIO DE PARÍS.

Historia de la Guerra Franco-Alemana, y en particular de los sucesos acaecidos en dicha capital desde la caida del imperio, hasta la capitulacion de la misma, por D. Andrés Borrego.

Un tomo con Planos.

La Junta superior consultiva del Estado Mayor del ejército ha consensado esta obra en los términos más favorables, y las Reales órdenes fecha 25 de Enero de 1873 y 13 de Marzo de 1875, la califican como libro que constituye un interesante y verdadero estudio político militar, de utilidad notoriamente reconocida para los que se dedican al ejercicio de las armas, y á la teoria y á la práctica de las operaciones de la guerra.

Estudios Penitenciarios.

Visita á los principales establecimientos penales de Europa ejecutada de orden del Gobierno, seguida de la exposicion de un sistema aplicable á la reforma de las cárceles y presidios de España, por D. Andrés Borrego.

Estas obras se hallan en casa de Editor D. Rafael Dominguez, Plaza de Santa María, n.º 3.º Precio, 20 rs.

Imprenta del Diario de Córdoba.